



ANUNCIO

ACUERDO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE APROBACIÓN INICIAL DEL ESTUDIO DE DETALLE PARA LAS PARCELAS SITAS EN CALLE GENERAL NARVÁEZ Nº 25, CONDE UREÑA Nº 66 Y CALLE GENERAL NARVÁEZ Nº 27

Ante la Gerencia Municipal de Urbanismo, Obras e Infraestructuras se tramita el expediente de Estudio de Detalle número 32/07, promovido por PROMENSOUSACE, S.L. en una parcela sita entre las calles General Narváez nº 25 y Conde Ureña nº 66 y por otra, una parcela sita en la C/ General Narváez nº 27, sumando, ambas, una superficie total de 903.35 m² s; y que tiene por objeto superar los 15 metros de fondo edificable dentro de la Ordenanza CTP y ordenar un ámbito superior a 800 m² s conforme a lo previsto en los artículos 12.10.3-1 y Art. 12.10.3-4 del vigente PGOU.

Por la Iltna. Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria celebrada el día 17 de julio de 2015, se ha adoptado acuerdo por el que se aprueba inicialmente el referido Estudio de Detalle según documentación denominada Estudio de Detalle Reformado Diciembre de 2013 con fecha de visado 26 de diciembre de 2013, y de acuerdo con el informe técnico municipal de fecha 27 de octubre de 2014 emitido por el Departamento de Planeamiento y Gestión Urbanística y con lo dispuesto en los arts. 31 al 41 de la LOUA.

Asimismo se acordó someter el expediente al trámite de información pública durante **20 días hábiles** mediante inserción de anuncios en el BOP de la provincia, en uno de los diarios de mayor difusión provincial y en el tablón de anuncios de la Gerencia de Urbanismo en cumplimiento de lo dispuesto en los art. 32.1.2ª y 39 de la LOUA, en relación con lo establecido en el artículo 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, [LRJPAC, en adelante], a fin de que cuantos se consideren interesados puedan aportar las alegaciones e informaciones que estimen oportunas.

Lo que se hace público para general conocimiento, una vez cumplido el condicionante del punto SEGUNDO del mencionado acuerdo conforme informe técnico del Departamento de Planeamiento y Gestión Urbanística de fecha 29 de julio de 2015; hallándose a disposición del público el referido expediente en el Departamento de Planeamiento y Gestión Urbanística de la citada Gerencia, de lunes a viernes en horario de 9:30 a 13:30 horas, sita en Paseo de Antonio Machado, nº 12, 29002 – Málaga -, significándose que las alegaciones que deseen formular podrán presentarse en el Registro General de Entrada de Documentos de la Gerencia Municipal de Urbanismo, Obras e Infraestructura del Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad, o en cualquiera de las





Departamento de Planeamiento y Gestión Urbanística
Servicio Jurídico-Administrativo

formas contempladas en el artículo 38.4 de la LRJPAC, durante el plazo de **20 días hábiles** que empezará a contar a partir del día siguiente de la publicación del presente anuncio y finalizará el día que termine el plazo de la última publicación que se efectúe.

Málaga, 31 de julio de 2015
EL ALCALDE-PRESIDENTE, P.D.
EL VICEPRESIDENTE DEL
CONSEJO RECTOR DE LA GMU,

Fdo.: Francisco Javier Pomares Fuertes.-

